

Formulario para el Análisis de Impacto Regulatorio ex post

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX POST	
Dependencia:	Secretaría de Hacienda del Estado
Título de la regulación:	Decreto 48, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito
Punto de Contacto:	Lic. Karla Guadalupe Portillo Zambrano
Fecha de envío	7 de noviembre de 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**R** 07 NOV. 2019  
**RECIBIDO**  
Comisión de Mejora Regulatoria  
935

I. DEFINICION DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS INICIALES DE LA REGULACION

1. Objetivos iniciales de la Regulación

La regulación se emitió con el objetivo:

- 1) Reducir de 0.8 a 0.4 gr de alcohol/ litro del límite de alcohol que está permitido que una persona tenga en su cuerpo para poder conducir, y
- 2) Establecer que las autoridades municipales deberán utilizar un diagnóstico médico que, a través de distintos exámenes y evaluaciones, deberá determinar el grado de concentración que los conductores tengan en ese momento.

2. Describa la problemática que dio origen al anteproyecto e identifique qué tipo de problema(s) económico(s) buscó resolver el anteproyecto

Considerando las buenas prácticas a nivel nacional en materia de prevención de accidentes y seguridad vial, se consideró importante establecer un control más adecuado sobre los conductores de los vehículos, a efecto de que estos limiten el grado de alcohol que ingieren. Tan solo en 2013, de 10,451 accidentes de tránsito que se presentaron, en 1,531 se identificó que existió un conductor con aliento alcohólico, lo que hace que alrededor del 15% de los accidentes en Sonora estuvieran asociados al consumo de estas bebidas alcohólicas.

3. Describa la problemática que dio origen al anteproyecto e identifique qué tipo de problema(s) económico(s) buscó resolver el anteproyecto

- |   |                 |
|---|-----------------|
| a) Externalidades                                   | ( X ) Sí ( ) No |
| b) Asimetrías de información/información incompleta | ( ) Sí ( X ) No |
| c) Poder de mercado                                 | ( ) Sí ( X ) No |
| d) Bienes Públicos                                  | ( ) Sí ( X ) No |
| e) Otros, especifique:                              | ( ) Sí ( X ) No |

4. Después de un periodo de aplicación de la regulación, ¿considera que la problemática persiste? (X) Sí ( ) No

